Año III.—Núm. 656. Juéves 16 de junio de 1859. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 10 de mayo de 1859.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado, é ingresó en la 6.ª seccion el señor conde de Gavia.

Acto contínuo ocupó la tribuna el señor Luxán y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre el ferro-carril de Albacete á Cartagena.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá y repartirá, y se señalará dia para su discusion.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley sobre regularizar la emision, entrega y pago de los valores con que se han de satisfacer las subvenciones de caminos de hierro.

Leido el referido dictámen y abierta discusion sobre la totalidad, y no habiendo quien pidiese la palabra, se acordó pasar á la discusion por artículos.

Leidos los artículos 1.º á 9.º, ambos inclusive, fueron aprobados sin discusion.

Leido el 10, dijo

El Sr. GUILLERMO MORENO: Reconozco que se ha mantenido en este proyecto el principio de equidad, respetando los derechos de las compañías de ferro-carriles; pero las circunstancias han venido á demostrar que hay un vacío que debe llenarse, porque puede afectar á los derechos de las mismas compañías. El gobierno concibió el pensamiento de referir á una sola fórmula la manera de satisfacer las subvenciones concedidas á las empresas de ferro-carriles, y en este artículo se establece que se satisfarán en metálico ó en papel al precio de cotizacion, tomándose como tipo ó cambio regulador el medio á que las obligaciones se hubieren cotizado en la Bolsa de Madrid en los tres meses anteriores al de la liquidacion. En esto, contra la intencion del señor ministro de Hacienda, puede haber perjuicio y no pequeño para las compañías, por efecto de las circunstancias.

Supongamos que una compañía tiene que recibir en junio la subvencion concedida: habrá que tomar como cambio regulador el medio de las cotizaciones de los meses de marzo, abril y mayo, y siendo así que los fondos españoles vienen desde el 20 de abril en un descenso considerable, entrarian en el cálculo, para buscar el término medio, los cambios de 86, 85 y 80 que han tenido respectivamente esos valores en esos tres meses; resultando que se entregaria á 84 por 100 lo que hoy no vale mas que 80. Esto no seria justo; y persuadido, como lo estoy, de que la intencion del gobierno no es perjudicar á ciertas compañías de ferro-carriles, espero que el señor ministro de Hacienda se sirva dar alguna esplicacion, á fin de tranquilizar á las compañías á que he aludido, concluyendo con manifestar que, confiando en la lealtad y buen juicio de dicho señor ministro, no he presentado una enmienda á este artículo.

El Sr. ministro de HACIENDA (Salaverría): Como el Senado habrá comprendido este proyecto no tiene otro fin que el de reglamentar las varias disposiciones que, respecto á subvenciones, están contenidas en las leyes de concesion de ferro-carriles.

La observacion del señor Guillermo Moreno se funda solo en una circunstancia transitoria que pudiera perjudicar á alguna empresa por la cotizacion actual de los valores: pero ¿qué se diria si, en vez de ser el cambio hoy el 80, fuese al 86? ¿Se combatiria entonces el artículo porque en tal caso saldria perjudicado el Tesoro? Bien se ve que esa circunstancia á que ha aludido el señor senador no debe alterar la redaccion del artículo, porque, si hoy existen razones que hagan descender los fondos, mañana, por ejemplo, seria alta la cotizacion si las circunstancias variasen y se recibiera la noticia de la paz. No debemos, pues, al discutir una ley, tener en cuenta eventualidades tan transitorias.

La fórmula que se adopta es igual para todos: al cabo de una série de años y hasta que concluyan los ferro-carriles, á medida que vayan concluyéndose las obras, se tomará el término medio de la cotizacion de los tres meses anteriores para satisfacer las subvenciones. Por ese medio se evitan dos riesgos: uno, el de que por una combinacion dada de los tenedores de cierto papel se verifique una alza forzada en perjuicio del tesoro; y otro, el de que el gobierno quisiera procurar una baja tambien forzada, y que por favorecer al tesoro pudiera á su vez causar perjuicio á los que hayan de percibir la subvencion.

(*Se concluirá.*)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/4 de la mañana, procedente de Valencia en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 43 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concebido en los siguientes términos:

«Vengo en devolver á mi tio y primo don Sebastian de Borbon y Braganza los honores de infante de España, y las dignidades y condecoraciones de que gozaba en la época de mi augusto padre.»

Otro publicando las disposiciones relativas á la creacion de las secciones de Fomento, y cualidades necesarias para desempeñar estos destinos. Por ellas se viene en conocimiento de la severa rectitud con que se procede para la provision de los destinos públicos, y la importancia que se ha dado á los nuevos cargos creados por esta real disposicion. En los gobiernos de las provincias Vascongadas ni en el de Navarra no se establecen actualmente las secciones de Fomento.

MADRID 10 de junio.

Carece completamente de fundamento la noticia que da anoche el *Leon Español* «sobre un convenio muy misterioso» que dice haberse celebrado entre España y Portugal. Esto no pasa de ser una de esas muchas noticias que se echan á volar para ver si tienen fortuna; pero desde luego aseguramos que ésta no la tendrá.

Idem 11.

Por motivos de prevision, fáciles de comprender, se ha prohibido á las dotaciones militares de los buques estranjeros de todas las naciones, sin distincion, que bajen al arsenal de Mahon á ensayarse en el manejo de las armas.

—A Manila han llegado una bandera, armas y algunas monedas cochinchinas, de las cogidas últimamente en Saigon. La primera es de las dimensiones de las que tienen nuestros regimientos de infantería, su color rojo con una faja amarilla al rededor y un circulillo azul en el centro, terminando en una larga y fuerte moharra. Tambien han llegado á Manila algunas barras de plata, peso de veinte á veinticuatro duros y forma de una bandejita de media cuarta de larga por dos á tres pulgadas de ancho.

—El elegante y bien ordenado discurso pronunciado ayer tarde en la alta cámara por el ilustrado señor Cánovas del Castillo, diputado de la mayoría é individuo de la comision acusadora del congreso, es una nueva muestra de las eminentes dotes, brillantes facultades oratorias y suma capacidad que distinguen á este digno representante del pais. El Senado escuchó con profunda atencion sus poderosos y convincentes argumentos, apreciando al propio tiempo la facilidad y entonacion elevada del simpático orador, que ante la conviccion de su conciencia sabe sacrificar los nobles impulsos de su alma en aras del imprescindible deber que, con sus compañeros de comision, está encargado de llenar. Damos la enhorabuena al señor Cánovas por este nuevo triunfo, añadido á los muchos con que cuenta en su carrera como político y como abogado.

—Todo cuanto pudiéramos manifestar acerca de los discursos pronunciados por el señor Cortina en el Senado defendiendo al señor Esteban Collantes seria pálido comparado con la brillantéz de sus palabras. Demasiado conocido este eminente orador y hábil jurisconsulto, solo podremos decir que en las presentes circunstancias está desplegando todo el lleno de sus facultades y demostrando que no hay terreno en que no se muestre siempre á la altura de su merecida reputacion.

Idem 12.

La *Discusion* observa que en la sesion que celebró ayer el Senado como tribunal, anunció el señor Calderon Collantes que llegaria dia, y quizá muy pronto, en que se *exija la debida responsabilidad á mas de un ministro.*

—Se ha mandado organizar en Melilla una seccion de moros cuya fuerza no esceda de treinta hombres, naturales de aquel continente, que con sus familias se presten á residir en dicha plaza al servicio de España. Cada uno de ellos deberá disfrutar el haber de 3 rs. diarios, con aplicacion al capítulo séptimo del presupuesto actual (haberes de cuerpos), y deberán regirse por un reglamento especial.

Idem 13.

El señor Estéban Collantes ha sido absuelto por el Senado.

Reunido este cuerpo en sesion secreta, como anticipadamente anunciamos á nuestros lectores, abrió la sesion de hoy á las doce en punto. Muchas personas de las mas conocidas en los altos círculos de Madrid han acudido presurosas al salon de conferencias de la alta cámara.

Aprobado despues de una ligera discusion en votacion secreta, que las ulteriores respecto á la declaracion de culpabilidad de los procesados tuviesen el mismo carácter, y dividida preventivamente la acusacion en los delitos de fraude, estafa y falsificacion, ha sido declarado inculpable el Sr. Esteban Collantes en el primero por cuarenta bolas blancas contra cuarenta y siete negras, en el segundo por cuarenta y tres contra cuarenta y cuatro y por cuarenta y dos contra cuarenta y cinco en el tercero. Igualmente lo han sido los señores Beratarrechea y Luque. El tribunal se componia de ochenta y siete señores senadores por haber faltado á esta sesion el señor Sierra.

Procediéndose en seguida á estender la sentencia se abrió la sesion públicamente, á las siete menos cuarto de la tarde, leyéndose por el señor senador comisario don Juan de Sevilla, la sentencia siguiente:

En la villa y corte de Madrid, á 12 de junio de 1859, constituido el senado en el salon de sus sesiones como tribunal de justicia, despues de terminada en el dia anterior la vista pública de la causa seguida ante el mismo, á virtud de acusacion del congreso de los diputados, contra los procesados presentes don Agustin Esteban Collantes, don Juan Bautista Beratarrechea y don Ildefonso Mariano Luque, y contra el acusado ausente y declarado en rebeldía don José María de Mora:

Declara inculpables de los delitos de que han sido acusados á los referidos don Agustin Esteban Collantes, don Juan Bautista Beratarrechea y don Ildefonso Mariano Luque, y culpable de los delitos de fraude, estafa y falsedad, en la forma propuesta en el escrito de acusacion, á don José María de Mora.

En su consecuencia, visto el art. 323, el cual previene que el empleado público que, interviniendo por razon de su cargo en alguna comision de suministros, contratas ajustes ó liquidaciones de efectos ó haberes públicos, se concertare con los interesados ó especuladores, ó usare de cualquier otro artificio para defraudar al estado, incurrirá en la pena de presidio correccional é inhabilitacion perpétua especial:

Visto el art. 449 segun el cual, el que defraudare á otro en la sustancia, cantidad de las cosas que le entregare, en virtud de un título obligatorio, será castigado: 1.º Con la pena de arresto mayor, si la defraudacion no escediera de 20 duros. 2.º Con la de prision correccional escediendo de 20 duros y no pasando de 500. 3.º Con la de prision menor escediendo de 500 duros:

Visto el art. 450, el cual declara que incurrirá en las penas del artículo anterior el que defraudare á otro usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas, aparentando bienes, crédito, comision, empresa ó negociaciones imaginarias, ó valiéndose de cualquier otro engaño semejante que no sea de los artículos 251 y 252:

Visto el art. 226, segun el cual será castigado con las penas de cadena temporal y multa de 100 á 1,000 duros el eclesiástico ó empleado público que abusando de su oficio cometiera falsedad. 4.º Faltando á la verdad en la narracion de los hechos: y 5.º Alterando las fechas verdaderas:

Visto el art. 77, el cual previene que cuando un solo hecho constituye dos ó mas delitos, ó cuando el uno de ellos sea medio necesario para cometer el otro, se impondrá solo la pena correspondiente al delito mas grave, aplicándole en su grado máximo:

Visto el art. 55 el cual declara que la pena de cadena temporal lleva consigo como accesorias la interdiccion civil del penado durante la condena, y la inhabilitacion absoluta perpétua para cargos ó derechos políticos, y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante aquel mismo tiempo y otro tanto mas, que empezará á contarse desde el cumplimiento de dicha condena.

Visto el art. 15, segun el cual, toda persona responsable criminalmente de un delito ó falta, lo es tambien civilmente:

Visto el art. 25, el cual declara que las penas de inhabilitacion y supresion para cargos públicos, derechos políticos, profesion ú oficio, son accesorias en los casos en que no imponiéndolas especialmente la ley declara que otras penas las llevan consigo, así como que las de resarcimiento de gastos ocasionados por el juicio y gastos procesales se entienden impuestas por la ley á los autores de todo delito ó falta, y á sus cómplices encubridores y demas personas legalmente responsables.

Visto el art. 46, el cual previene que en todos los casos en que segun derecho procede la condenacion de costas, se hará tambien la de los gastos ocasionados por el juicio á que se refieran aquellos:

Visto por último, el art. 115, segun el cual la responsabilidad civil comprende: 1.° La restitucion. 2.° La reparacion del daño causado: y 3.° La indemnizacion de perjuicios.

El tribunal, aplicando al procesado don José María de Mora, dispuesto en los espresados artículos, le condena en veinte años de cadena, con interdiccion civil durante la condena é inhabilitacion absoluta perpétua para cargos ó derechos políticos, y sujecion á la vigilancia de la autoridad durante aquel mismo tiempo y otro tanto mas, que empezará á contarse desde el cumplimiento de dicha condena; en la multa de mil duros; á resarcir al tesoro la cantidad de 975,000 rs. importe del libramiento de 27 de mayo de 1854, espedido por la ordenanza general de pagos del ministerio de Fomento, y satisfecho por el mismo tesoro, con mas los trece mil reales de intereses de dicha cantidad igualmente cobrados, al resarcimiento de los demas daños y perjuicios que sufra la hacienda pública hasta su completo reintegro liquidados con arreglo al derecho; y en todas las costas y gastos del juicio: todo sin perjuicio de oirsele si se presentara ó fuere aprehendido. Esta sentencia será publicada en la forma que prescribe el artículo 51 de la ley de enjuiciamiento del Senado, notificándose á los procesados presentes, y por lo que hace al ausente á los estrados del tribunal, poniéndose á aquellos en libertad inmediatamente, y alzándose el embargo de bienes á don Agustin Esteban Collantes.

Póngase esta sentencia en conocimiento del gobierno de S. M. para ejecucion, y comuníquese asimismo al congreso de los diputados y al senado.—Así lo decretó el tribunal, y lo firma su presidente, de que certifico.—El almirante, duque de Veragua, presidente.—José Gelabert y Hore, secretario.

Esta sentencia se ha notificado á los procesados, esta misma noche, por el secretario del tribunal.

GUERRA DE ITALIA.

TELEGRAMAS.

(De la *Gaceta*.)

Paris 9.—El conde de Adelberg, primer ayudante del emperador de Rusia, va con mision diplomática á Berlin.

Se recibieron refuerzos en Cochinchina, y el almirante se preparaba á atacar la capital en los primeros dias de mayo. Buen tiempo, y el estado sanitario de las tropas escelente.

Se desmiente que Canrobert, Niel y Mellinet estén heridos.

Lóndres 10.—Dice el *Times* que la única solucion de la cuestion italiana que debe ser sancionada por Inglaterra, es la independencia de Italia de toda influencia estranjera. Lombardia debe tener un gobierno suyo propio, bajo la proteccion de las potencias. Toscana, Parma y Módena, deben quedar en libertad de elegir sus gobiernos.

Marsella 11.—El nuevo gabinete de Nápoles satisface la opinion. Aunque ha aparecido con condiciones provisionales, se le supone una existencia duradera. Se esperan en dicha ciudad á los representantes de Francia, Inglaterra y Cerdeña. Completa tranquilidad en todo el reino de las Dos Sicilias. Se habla de indulto á los procesados por causas políticas.

Se confirma hasta cierto punto la noticia dada desde Paris á la *Correspondencia*, de que el emperador Napoleon se propone arrojar á los austriacos de los estados romanos. Noticias llegadas de los mismos estados, dicen que la Francia protesta contra el aumento de fuerzas austriacas en Ancona, Bolonia y Ferrara, y que el Piamonte, tomando acaso la voz de su aliado, dice que, caso de no reducirse los austriacos á su papel de guardadores de las legaciones, las potencias aliadas, por consideraciones estratégicas, acaso se verian obligadas, respetando la neutralidad de la santa sede, como hace Austria con Parma, á arrojar algunas fuerzas desde la Toscana, y pasando por las legaciones sobre las costas austriacas del Adriático. A estas comunicaciones bien significativas se une la noticia de que el 15 de Julio debe salir, al mando del almirante Bonet, la gran escuadra, con cañoneras y tropas de desembarco, formada en Lyon, y cuyo destino no puede ser otro que el Adriático; esto motiva á pensar que para dicha fecha se prepara una invasion combinado de todo el Lombardo-Veneto por el Tessino, Módena, Parma, las legaciones y las costas del Adriático.

La atrevida maniobra del general Garibaldi pasando el rio Adda apoderándose de la plaza fuerte de Bérgamo pone al ejército austriaco, concentrado en la línea de aquel rio, en una situacion crítica y análoga á la que tuvo en el Tessino. Compréndese bien que Pavia y Lodi y aun Plasencia deban ser abandonadas por el ejército austriaco, antes de verse cortado desde Milan por las fuerzas del emperador y Victor Manuel, y desde los ducados por el ejército del príncipe Napoleon. La maniobra de Garibaldi nos parece tan atrevida como estratégica, pues distrae á sus contrarios poder impedir la reunion de aquellas fuerzas.

(Del *ministerio de Estado*.)

Paris 11 de junio, á las cinco y cincuenta minutos de la tarde.—Proclama del emperador al pueblo italiano.—«Italianos: Habiéndonos conducido la suerte de las armas á la capital de la Lombardía, voy á deciros por qué me encuentro en ella. Cuando el Austria atacó injustamente al Piamonte, resolví ausiliar á mi aliado el rey de Cerdeña. El honor y los intereses de la Francia me imponian ese deber. Vuestros enemigos, que son los mios, han intentado disminuir la simpatía universal que reinaba en Europa por vuestra causa, haciendo creer que yo no hacia la guerra sino por ambicion personal ó para ensanchar el territorio de la Francia.

Hay hombres que no comprenden la época en que viven; yo no soy de ese número. En el estado de ilustracion en que se halla la opinion pública, la influencia moral que se egerce engrandece mucho mas que las conquistas estériles y yo busco con orgullo esta influencia moral contribuyendo á dar libertad á uno de los paises mas hermosos de la Europa. La acogida que me habeis hecho me prueba que me habiais comprendido. No he venido entre vosotros con un plan premeditado para destituir á soberanos ni para imponeros mi voluntad. Mi ejército solo se ocupará de dos cosas: de combatir á vuestros enemigos y de mantener el órden interior. Ningun obstáculo opondrá á la libre espresion de vuestros legítimos deseos.

La Providencia favorece algunas veces á los pueblos, como á los individuos, proporcionándoles la ocasion de engrandecerse de pronto; pero lo hace con condicion de que sepan aprovecharse de aquel beneficio. Aprovechad, pues, la fortuna que se os presenta. Vuestro deseo de independencia, espresado tanto tiempo há, y tantas veces frustado, se realizará al fin si os mostrais dignos de obtenerla. Uníos para un solo fin, la emancipacion de vuestra patria. Organizaos militarmente. Corred á alistaros en las filas del rey Victor Manuel, que tan noblemente os ha mostrado el camino del honor. Acordaos que sin disciplina no puede haber ejército, y animados por el fuego sagrado del amor á la patria, sed hoy únicamente soldados, mañana sereis ciudadanos libres de una gran nacion.

Dado en el cuartel imperial de Milan á 8 de junio.—El subsecretario, Juan T. Comyn.

Lóndres 10.—Llega la mala con noticias de Calcuta. Los rebeldes dejan el Nepaul, y atraviesan Ouda para ganar el Bunder-Emin y el Newah. Nana y la Begum estan á la cabeza de fuerzas considerables. Nana ha dirigido una proclama jurando no ceder nunca. Las otras noticias de la India poco satisfactorias. El banco ha reducido el descuento á 3 por 100.

Paris 12.—Por un despacho telegráfico de Turin, recibido aquí ayer por la noche, se sabe que los austriacos avanzaron ayer mismo á Plasencia despues de haber hecho volar la ciudadela. Se confirma que el ejército austriaco, en plena retirada, marcha á colocarse detrás de su línea del Adda.

Turin 12.—Plasencia ha sido evacuada. Los franceses se hallan en Lodi.

BATALLA DE MAGENTA.

Parte oficial contenido en el boletin del ejército de Italia, y recibido en las oficinas de la CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA *por la via telegráfica.*

Cuartel general de San Martino, 5 de junio de 1859.

El ejército frances, reunido al rededor de Alejandría, tenia delante de sí grandes obstáculos que vencer. Si marchaban sobre Plasencia, tenia que emprender el sitio de esta ciudad y abrirse á viva fuerza el paso del Pó, que en aquel punto tiene 900 metros de anchura, y esta operacion tan difícil debia ser ejecutada en presencia de un ejército enemigo de mas de 200,000 hombres.

Si el emperador pasaba el rio por Valenzo se encontraba con el enemigo concentrado sobre la orilla izquierda en Mortara, y no podia atacarle en esta posicion, sino por columnas separadas, maniobrando en medio de un pais cortado por canales y rios. Habia, pues, por ambos lados, un obstáculo casi insuperable. El emperador decidió rodearle y desconcertar el plan de los austriacos reuniendo en masa su ejército sobre la derecha y haciéndole ocupar á Casteggio y á Bobbio sobre el Sessia. El 31 de mayo, el ejército recibió órden de marchar por la izquierda y atravesó el Pó en Cassale, cuyo puente habia quedado en nuestro poder. El ejército tomó en seguida el camino de Vercelli, donde se verificó el paso del Sessia, para proteger y cubrir nuestra marcha rápida sobre Novara.

Los esfuerzos del ejército se dirigieron hácia la derecha sobre Bobbio y dos combates gloriosos para las tropas sardas dados en aquel lado tuvieron por resultado el hacer creer al enemigo que marchábamos sobre Mortara. Pero durante este tiempo el ejército francés se habia dirigido hácia Novara y tomado posesion del mismo terreno en que diez años antes el rey Cárlos Alberto habia combatido. Allí el ejército podia hacer frente al enemigo si se presentaba.

Esta marcha atrevida habia sido protegida por 100,000 hombres acampados sobre nuestro flanco derecho en Chengo, delante de Novara; en semejantes circunstancias, era á la reserva á quien debia emprender y confiar la ejecucion del movimiento que se operaba detrás de la línea de batalla.

El 2 de junio una division de la guardia imperial, fué dirigida hácia Túrbigo sobre el Tessino, y no hallando resistencia alguna, echó tres puentes sobre este rio.

Habiendo tomado informes el emperador, que estaban contestes en darle á conocer que el enemigo se retiraba por la orilla izquierda del rio, hizo pasar el Tessino en aquel sitio por el cuerpo de ejército del general Mac-Mahon que fue seguido el dia siguiente por una division del ejército sardo. Apenas nuestras tropas hubieron tomado posesion sobre la orilla lombarda, fueron atacadas por un cuerpo austriaco llegado de Milan por el camino de hierro. Este ataque fué rechazado victoriosamente á la vista del emperador.

En el mismo dia 2 la division Espinasse se habia adelantado sobre el camino de Novara á Milán hasta Irecate, desde donde amenazaba la cabeza del puente de Buffarola.

El enemigo evacuó precipitadamente los atrincheramientos que habia establecido sobre este punto, y se replegó sobre la orilla izquierda haciendo volar el puente de piedra que atraviesa el rio en aquel punto. Sin embargo, el efecto de sus trabajos de mina, no fue completo y los dos arcos de puente que se habia propuesto derribar, no hicieron mas que hundirse, pero sin interrumpir el paso.

El dia 4 habia sido fijado por el emperador para la toma de posesion definitiva de la orilla izquierda del Tessino.

El cuerpo de ejército del general Mac-Mahon, reforzado por la division de los cazadores de la Guardia imperial y seguido de todo el ejército del rey de Cerdeña, debia dirigirse desde Túrbigo sobre Buffalora y Magenta, mientras que la division de granaderos de la Guardia imperial se apoderaba de la cabeza del puente de Buffalora sobre la orilla izquierda, y el cuerpo de ejército del mariscal Canrobert, se adelantaba sobre la orilla derecha para pasar el Tessino en el mismo sitio.

La ejecucion de este plan de operaciones sufrió contrariedades por algunos de esos incidentes con que debe contarse en la guerra. El ejército del rey se retrasó algo en el paso del rio, y una sola de sus divisiones pudo seguir bastante de lejos al cuerpo del general Mac-Mahon.

La marcha de la division Espinasse sufrió tambien retardo, y por otro lado, cuando el cuerpo del mariscal Canrobert salió de Novara para unirse al emperador que se habia dirigido personalmente á la cabeza del puente Buffalora, encontró el camino de tal modo interceptado, que no pudo llegar sino muy tarde al Tessino.

Tal era la situacion de las cosas, y el emperador esperaba no sin ansiedad la señal de la lledada del cuerpo del general Mac-Mahon, á Buffalora, cuando á eso de las dos oyó por aquel lado un vivo fuego de fusilería. El general acababa de llegar.

Este era el momento de sostenerle marchando hácia Magenta. El emperador envió al punto la brigada Wimpfren contra las posiciones formidables ocupadas por los austriacos delante del puente, y la brigada Clerc siguió este movimiento. Las alturas que bordean á Naviglie, gran canal, y el pueblo de Buffalora, fueron ocupadas muy pronto, gracias al ímpetu irresistible de nuestros soldados; pero entonces éstos se encontraron en frente de masas considerables de tropas, que no pudieron repeler y que detuvieron su marcha.

Entretanto el cuerpo de ejército de Canrobert no se presentaba, y por otro lado el fuego de fusilería y artillería que habia dado á conocer la llegada del general Mac-Mahon, habia cesado completamente. Lo columna del general habia sido rechazada, y la division de los granaderos de la Guardia, tenia que sostener ella sola todo el ímpetu del enemigo.

Este es el momento de esplicar la maniobra que los austriacos habian hecho.

Así que supieron en la noche del 2, que el ejército francés habia sorprendido el paso del Tessino en Túrbigo, habia hecho repasar precipitadamente este rio por Vignano á tres de sus cuerpos de ejército que quemaron los puentes detrás de sí.

El 4 por la mañana se hallaban delante del emperador en número de 125,000 hombres, y contra estas fuerzas tan desproporcionadas era contra las que la division de los granaderos de la Guardia, con la que estaba el emperador, tenia que luchar sola. En esta crítica situacion el general Rignault de San Jean d'Angely dió pruebas de su gran energía, así como los generales que se hallaban á sus órdenes.

Al general de division Mellinet le mataron dos caballos; el general Clecc cayó mortalmente herido; el general Wimpfren fué herido en la cabeza; los comandantes Des-

mé y Mandhuy, de los granaderos de la Guardia, fueron muertos; los zuavos perdieron 200 hombres y los granaderos sufrieron pérdidas no menos considerables.

En fin, despues de cuatro largas horas de espera, durante las cuales la division Mellinet sostuvo sin retroceder los ataques del enemigo, la brigada Rignault, con el mariscal Canrobert á su cabeza, llegó al sitio del combate.

Pero despues se presentó la division Vinoy, del cuerpo del general Niel, que el emperador habia hecho llamar, y por último las divisiones Rignault y Trocho, del cuerpo del general Canrobert. Al mismo tiempo la artillería del general Mac-Mahon, se hacia oir de nuevo en lontananza. El cuerpo del general retrasado en su marcha y menos numeroso de lo que debiera haber sido, se habia adelantado en dos columnas sobre Magenta y Buffalora.

Habiendo querido el enemigo dirigirse por entre estas dos columnas, para cortarlas, el general Mac-Mahon habia unido la derecha á la izquierda hacia Magénta, y esto esplica por qué el fuego habia cesado desde el principio de la accion por el lado de Buffalora. En efecto, los austriacos, viéndose atacados por su frente y por su izquierda, habian evacuado el pueblo de Buffalora, y dirigido la mayor parte de sus fuerzas contra el general Mac-Mahon, delante de Magenta. El 45 regimiento de línea se lanzó intrépidamente al ataque del caserío de Caicina-Nueva, que está delante del pueblo, y que se hallaba defendido por dos regimientos húngaros. Mil quinientos hombres del enemigo, rindieron allí sus armas, y la bandera fue cogida sobre el cadaver de su coronel.

Entretanto la division Moteronge se encontraba acosada por fuerzas considerables que amenazaban separarla de la division Espinasse. El general Mac-Mahon habia dispuesto en segunda línea los trece batallones de cazadores de la Guardia, bajo el mando del valiente general Camous, que colocándose en primera línea, rechazó en el centro los esfuerzos del enemigo, lo que permitió á las divisiones Moteronge y Espinasse el volver á tomar vigorosamente la ofensiva.

En este momento de ataque general, el general Anger que mandaba la artillería del segundo cuerpo, hizo poner en bateria sobre la calzada del camino de hierro cuarenta cañones, que tomando por blanco á los austriacos, les hicieron desfilar en gran desórden, produciendo una espantosa carniceria.

En Magenta el combate fué horrible. El enemigo defendió el pueblo con encarnizamiento. Se comprendia por una y otra parte, que ésta era la llave de la posicion. Nuestras tropas se apoderaron de él casa por casa, haciendo esperimentar á los austriacos pérdidas enormes.

Mas de 10,000 de estos quedaron allí fuera de combate, y el general Mac-Mahon les cogió sobre 5,000 prisioneros, entre los que se cuenta un regimiento entero, el segundo de cazadores de á pie, mandado por el coronel Hauser.

Pero el cuerpo de ejército del general tuvo tambien mucho que sufrir: 1.300 hombres fueron muertos ó heridos en el ataque del pueblo. El general Espinasse y su ayudante de órdenes, teniente Moidefond, quedaron muertos en el campo. Lo mismo que éste, á la cabeza de sus tropas cayeron mortalmente heridos los coroneles Drouhot, del 65 de línea, y Chabriere, del segundo regimiento estrangero.

Por otro lado las divisiones Vinoy y Renault hacian prodigios de valor bajo las órdenes del mariscal Canrobert y del general Niel. La division Vinoy, que salió de Novara por la mañana, apenas llegó á Irecate, donde debia vivaquear, fué llamada por el emperador. Marchó á toda prisa hasta el puente de Magenta, arrojando al enemigo de las posiciones que ocupaba y cogiéndole mas de mil prisioneros; pero encontrando las fuerzas superiores, tuvo que sufrir grandes pérdidas.

Once de sus oficiales fueron muertos y 50 heridos y 650 soldados, cabos y sargentos fueron puestos fuera de combate. El 75 de línea esperimentó sobre todo grandes bajas. El comandante Delord, este regimiento, se dejó matar heróicamente al frente de su batallon y los demas jefes superiores fueron heridos. El general Martimprey fue alcanzado por una bala conduciendo su brigada.

Las tropas del mariscal Canrobert tuvieron tambien pérdidas respetables.

El coronel Senneville, segundo jefe del estado mayor, fué muerto al lado de aquel; el coronel Cherlier, del 90, fué mortalmente herido de cinco balazos, y muchos oficiales de la division Renault quedaron fuera de combate, mientras la toma del pueblo del puente de Magenta que fue perdido y ganado siete veces consecutivas. En fin á las ocho y media de la noche el ejército francés quedaba dueño del campo de batalla, y el enemigo se retiraba, dejando en nuestro poder cuatro cañones, de los que uno habia sido cogido por los granaderos de la Guardia, dos banderas y 7,000 prisioneros.

Pueden calcularse en 20,000 el número de austriacos que han quedado fuera de combate, Se han encontrado en el campo de batalla 12,000 fusiles y 30 mil sacos.

Los cuerpos austriacos que han combatido contra nosotros son los de Bellawe-Gallas, Zabel, Schwartzemburg, Sichtenstem y el del feld mariscal Giulay, comandante en jefe.

De modo que cinco dias despues de la salida de Alejandria, el ejército aliado ha dado tres combates, ganado una batalla, desalojado el Piamonte de austriacos y abierto las puertas de Milan. Desde el combate de Montebello el ejército austriaco ha perdido 25,000 hombres muertos ó heridos, 10,000 prisioneros y 17 cañones.

(Del *Ministerio de Estado.*)

Paris 12 á las dos y veinte minutos de la tarde.—Los austriacos han evacuado á Bolonia, que se ha pronunciado en seguida por la independencia italiana. El principe Metternich ha muerto ayer á las tres de la tarde.

—Lóndres 11.—Paris 12, á las doce y treinta minutos de la tarde.—Con motivo de una proposicion de lord John Russell, de tomar en consideracion el discurso de la corona con objeto de contestar à él el viérnes próximo, la càmara de los comunes ha suspendido sus sesiones hasta aquel dia. El consejo de ministros se ha reunido á la una.—El subsecretario Juan T. Comyn.

(De la *Gaceta.*)

Berlin 11.—Se desmienten los rumores de que se pensaba movilizar el egército prusiano para estar dispuesto á tomar parte en la guerra.

Turin 11.— SS. MM. han recorrido las calles á caballo. Es indecible el entusiasmo. Victor Manuel ha dirigido una proclama á los lombardos, diciendo que la independencia de Italia està ya asegurada y que se establecerá un régimen liberal. En la batalla de Malignano habia treinta mil austriacos; los aliados les mataron é hirieron 1,500, haciéndoles 1200 prisioneros. La accion duró nueve horas. A las once de la noche fué envuelto un batallon húngaro-croata que trataba de apoderarse del pueblo por sorpresa.

Paris 11.—El egército austriaco continua el movimiento de retirada. Anteayer estaba su cuartel general en Cava-Tigozi, cerca de Cremona. El 8 ha ocupado Bérgamo Garibaldi. Se lee en el *Boletin oficial* de Verona que el general Urban ha dado una batalla sangrienta cerca de Canonica, pero hasta ahora ningun despacho telegráfico la ha anunciado. Parece que el emperador de Austria va á tomar el mando de sus tropas. El emperador Napoleon ha dirigido una órden del dia al egército diciendo que en cuatro acciones van puestos fuera de combate 35,000 austriacos; hechos 8,000 prisioneros, y cogidas 2 banderas y 17 cañones.

Gènova 24.—Los austriacos, que han evacuado toda la Lombardia del lado acá del Adda, se están fortificando en Brescelo, confin de los ducados de Parma y Módena.

Paris 13, por la mañana.—La duquesa de Parma ha llegado á Verona. Sus tropas se han unido espotáneamente con las del duque de Módena.

—El *Monitor* de hoy contiene un despacho telegráfico de Milan, fecha de ayer, que anuncia que una parte del egército frances ha atravesado el Adda, sin hallar resistencia. Los austriacos han abandonado à Plasencia, ademas de muchos cañones y grandes almacenes llenos de viveres.

Lóndres 13.—La reina ha encargado á lord Palmerston la formacion de un nuevo gabinete; formará parte de éste lord John Russell.

Lóndres 12 de junio.

Se dice que el nuevo gabinete representarà todas las fracciones del partido liberal; que Palmerston, serà primer ministro; Russell, presidente del consejo; Cobden, Comercio, y Granville, Negocios estranjeros. Carini ha presentado las credenciales de embajador de Nápoles.

Turin 13.

—Sabedor Garibaldi de que 1,500 austriacos avanzaban hácia él, procedentes de Brescia, envió á su encuentro un destacamento, que los derrotó.

—(A las doce y 55 minutos de la noche).

Habiéndose pronunciado Bolonia, ha marchado de aquella ciudad el cardenal legado. La junta italiana de la misma ha proclamado la dictadura del rey de Cerdeña.

El cuartel general de los aliados se halla en Vimercate.

—(A las once y diez minutos de la noche.)

Los austriacos han evacuado á Pizzighetone, Brescia, Cremona y la línea del Oglio, ocupando á Montechiaro.

Los aliados han pasado el Adda.—Lodi y Bergamo se han pronunciado.

—Avanza sobre los austriacos el considerable cuerpo de ejército franco-sardo que se halla al otro lado del Ádda. Se crèe que entre este rio y el Oglio tendrá lugar una gran batalla. Mucha ansiedad. Los habitantes de los pueblos mas importantes de Lombardía, siguiendo el ejemplo de Milan, se apresuran à alistarse voluntariamente en las filas de la milicia. Las autoridades de los mismas funcionaban en nembre del rey de Cerdeña.

Viena 13, por la tarde.

Los austriacos han evacuado á Ancona, Ferrara y Bolonia. En este último punto se puso inmediatamente al frente de la insurreccion el conde Pepolí.

(*Correo autógrafo.*)

Paris 13 de junio.

Dicen de Viena que cada dia que pasa es mas comprometida la situacion del Tesoro austriaco. Lord Palmerston opina con algunas dificultades en la formacion del nuevo gabinete británico.

Se han dado las órdenes convenientes para organizar inmediatamente en Chalons un respetable cuerpo de ejército puesto de todas armas.

La noticia de haber atravesado el rio Adda algunas fuerzas aliadas, se confirma; en siete horas construyeron dos puentes. Toman posiciones. Los austriacos se reconcentran y fortifican en el cuadrilatero.

Paris 14.

(A las doce y veinte minutos de la mañana.)

Viena 14.—El emperador ha tomado el mando del ejército. Este se retira sin ser molestado. —Plasencia y Pizzighetone han sido evacuadas, trasportando à Mántua la artillería de aquellas plazas.

Marsella 14.

Los cuarenta buques ligeros que han de componer la escuadra destinada á juntar las aguas del Adriático y sus lagunas, se reunirán en Tolon antes de ocho dias.

Procedente de Génova ha llegado un nuevo envio de prisioneros austriacos, à bordo de los vapores de mensajerias imperiales.

Madrid 14.

BOLSA DE MADRID DE ESTA TARDE.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 41,65 c.; á plazo, 41,80 á fin del cor. ó vol., 41 á 15 próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 30,55 p.; á plazo, 30,70 á fin cór. ó á vol., 30,70 á fin del próx. en fir.

Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 70.

Deuda amortizable de primera, clase no publicado, 17.

Idem de segunda, publicado, 10,80.

Deuda del personal, no publicado, 10,30 d.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Hace dias corren rumores de que van á aumentarse hasta cuatro los correos semanales desde esta capital al continente. Haciéndose cargo nuestro colega *El Mallorquin* de esta noticia nos pide nuestro apoyo para que instemos á fin de que sean escluidos los domingos de los dias de llegada de los espresados correos á este puerto. Nuestro colega clama con justicia se haga esta variacion y hacemos nuestras las razones en que se apoya; sin embargo, debemos confesar con harto sentimiento que ya estamos cansados de pedir lo mismo cada vez que se trata de arreglar los itinerarios de correos. Y es de notar que la reforma que la prensa desea es altamente conveniente á todas las autoridades y corporaciones de esta capital, que atareadas toda la semana no pueden disfrutar con calma del domingo, pues siempre se teme en las oficinas la llegada de alguna órden estraordinaria que requiera un trabajo inmediato é improrogable. Hasta ahora las autoridades superiores han mirado con indiferencia los justos clamores de los periódicos, hasta ahora nada hemos conseguido pidiendo una reforma que á la par que conveniente á nuestros operarios, es sumamente útil á las autoridades, á las corporaciones y al comercio todo. ¿Seremos mas atendidos en adelante, si es que se aumenta el número de correos semanales ó se varia el itinerario? ¿Comprenderán las personas de quienes depende esta medida el bien que reportaria el público si se plantease? Desconfiamos mucho, y mas aun si miramos lo sucedido anteriormente, aunque nos anime la esperanza de que tanto el Sr. Gobernador de la Provincia, como el Escmo. Sr. Capitan general, á quienes recomendamos eficazmente este asunto, esten animados del mas laudable celo en proporcionar á los baleares todos cuantos beneficios sean compatibles con el desempeño del servicio público.

De otra cuestion se ocupa *El Mallorquin* de ayer, relativa al vapor-correo de Valencia, y es que seria conveniente llegase por la mañana, á la hora en que lo efectua el *Jaime II* hace algunas semanas, mientras se procede á la limpia de los fondos del *Jaime I*. Estariamos conformes con nuestro colega en esta parte, si pudiera combinarse el que, con esta variacion, el vapor-correo entrase y saliese del puerto de Iviza á hora oportuna y cómoda para los viajeros; pero como entendemos no puede arreglarse esto, opinamos será dificil variar la ruta que se sigue desde que se estableció esta línea, á no ser que entre en las intenciones de nuestro colega, lo que no creemos, suprimir el correo de Iviza, lo cual seria de inmenso perjuicio para los intereses de esta descuidada parte de la provincia.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN MANUEL, MARTIR

Y

SAN RAINERO, CONFESOR.

Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 31 ms.

Pónese.... á las .. 7 » 30 »

Hora en que debe señalar el relej al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 59 m. 17 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

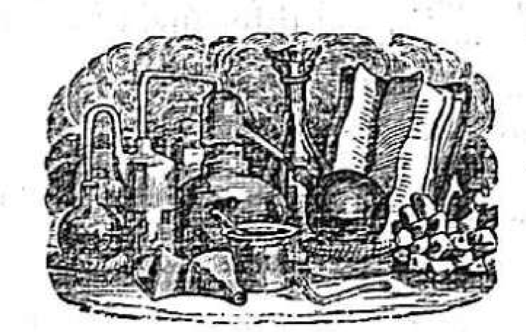
Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Rodriguez Alegre.

Servicio de la plaza, Asturias.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SECCION DE ANUNCIOS.



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.º 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderá á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este último liquido á ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de seis dias no quedan satisfechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

SIMIENTE DE GUSANO DE SEDA, legítimo de este pais, y de uno de los pueblos de la isla que mejores resultados ha dado en años anteriores. En el *escritorio* público situado en el piso bajo de casa el señor Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, darán razon y pormenores de su venta para cuando esté hecha la recoleccion del espresado género.

VENTA.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fábrica. Dará razon y mas pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40. Precio 12 reales frasco.

INTERESANTE.

DON ANTONIO LLADO, *fabricante de pianos*, pone en conocimiento de este respetable público que tanto le ha favorecido con sus numerosos y continuos pedidos, que: hállandose de paso en esta capital, se encargará de la recomposicion de los pianos, asi los construidos en su acreditada fábrica de Barcelona, como los demas que no lo sean y cuyos dueños gusten honrarle con su confianza, aprovechando su permanencia en esta.

A mas tiene para vender un piano vertical de gran forma, á cilindro construido á la inglesa.

Vive cerca las monjas de la Concepcion, manzana 10, número 57, en casa de don Juan Rullan, profesor de música y afinador de pianos.

QUEDA SEÑALADO DEFINITIVAMENTE el miércoles 22 de este mes de 9 á 10 de la noche en la plaza de Cort, para el remate de las dos piezas de tierra viña que se están subastando sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de estension de 23 cuarteradas, llamada *can Davero*, y la otra de 12 denominada *la Sort den Baltasar*; cuyo remate se verificará con arreglo á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

A LOS MAESTROS DE ESCUELA.

Hay para vender dos esferas, una armilar y la otra celeste, enteramente nuevas. Imprenta de Gelabert *pas d'en Quint*, núm. 74.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

omada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

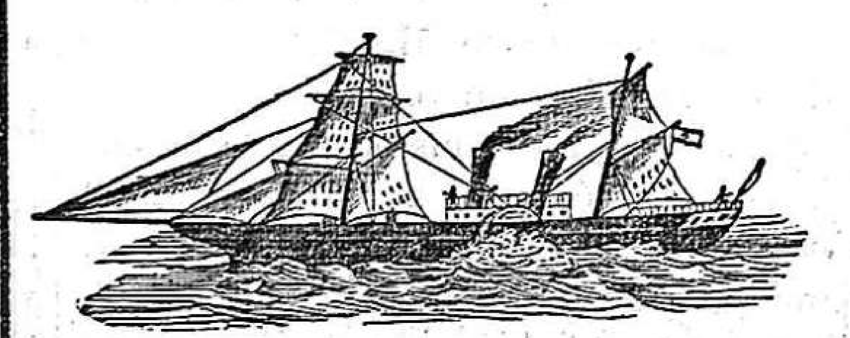
Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

NODRIZAS.—Se desea una para criar un niño en casa de los padres de este. En esta imprenta darán razon.

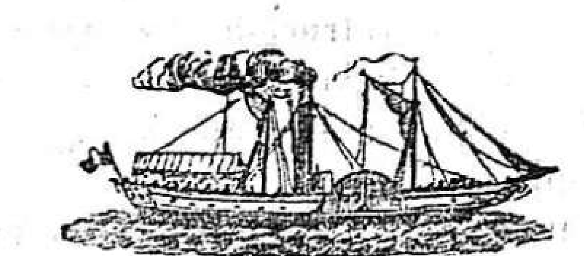
EN LA CALLE DE LA POSADA DE ALgayda manzana 78, número 28, se venden toda clase de instrumentos de música, nuevos y usados.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su capitan don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Valencia el lúnes 20 del actual á las seis de la tarde con la correspondencia.*

Admite cargo y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá para Barcelona el sábado 18 del que corre á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa.	60 rs.
Idem de proa.	40
Cubierta	20

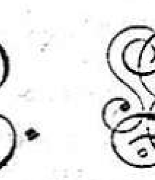
Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho *Mallorquin* estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Barcelona el miércoles 22 del que corre para despues el viérnes 24 y á las seis de su mañana continuar su viaje para Argel, para donde admitirá tambien carga y pasageros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

LA GUERRA DE ITALIA

ESCRITA POR

M. Leal y Madrigal.





ILUSTRADA

CON MAGNIFICAS LAMINAS, YA LITOGRAFIADAS, YA GRABADAS, POR LOS PRIMEROS ARTISTAS.

PROSPECTO.

¡Ha sonado ya para la Italia la hora de la redencion! Sus hijos lanzan el grito de libertad, y desde el fondo de nuestros corazones contestamos todos con un grito de execracion contra el Austria opresora y de ardiente amor para la torturada Italia.

Afanosos se aprestan los italianos al combate, el fragor de las armas puebla el espacio desde los Alpes al Adriático, y llena el aire un solo clamor: QUEREMOS VIVIR LIBRES Ó MORIR!

A cada cañonazo que retumba en las fronteras piamontesas, responde alborozada la Europa: lucha y vence, Italia; marcha con valor á la pelea, que te acompañan las bendiciones de los pueblos.

Compárense por un momento los señores y los esclavos, el verdugo y la víctima, y no habrá frente que no se cubra de rubor. La conquista, la usurpacion de una nacionalidad, son siempre crímenes que Dios y la humanidad reprueban; pero cuando defienden la causa de la civilizacion, cuando como el Nilo fecundan la tierra que invaden, sembrando ideas, principios y verdades en los mismos corazones que desgarran, pueden, si no justificarse, tolerarse al menos; mas ¿dónde está ahora la barbarie y dónde la civilizacion? ¿Quién ha dispensado al mundo mayores beneficios, Viena ó Roma, ¿Quiénes son ante Dios y los hombres los elegidos de la inteligencia, el pueblo avasallador ó el pueblo conquistado? ¿Dónde han nacido Gregorio VII y Urbano II, el Tasso y el Petrarca, Dante y Bocacio, Galileo y Cristóbal Colon, Miguel Angel Rafael, Cimarosa y Rossini, Machiavelo y Napoleon I?

Diríase que al querer dar la Providencia un guia ó un jefe á la humanidad no hace mas que tocar aquella tierra privilegiada para hacer brotar de ella un grande hombre.

Y sin embargo, la gloria de Italia es nada en comparacion de su infortunio, de su desesperacion, de su furor para sacudir el yugo. Vedla: vencida en todas partes, las derrotas, los suplicios, no bastan para encadenarla; y despues de largos años de luchas y reveses se lanzan de nuevo al combate, pidiendo á la faz del sol su independencia. ¿Quién se atreverá á negársela? Decidle: no eres digna de la libertad porque careces del valor que la conquista; y en 1848 contestó en Milan arrancando con sus manos desarmadas las armas de los austriacos, y arrojándoles con sus propios fusiles mas allá de las fronteras. No eres digna de la libertad porque careces de la firmeza que la defiende; y en 1849 contestó en Venecia sosteniendo un sitio de diez y nueve meses, y luchando heróicamente contra el hambre, el cólera y el bombardeo. No eres digna de la libertad porque careces de la cordura que la conserva, porque no sabrias gobernarte por tí misma; y desde hace diez años contesta mostrando el Piamonte à la Europa una organizacion libre y moderada, democrática y constitucional.

¿Cómo dudar pues del triunfo? ¿Cómo dudar de la libertad de Italia? En breve, sí, vencidos tus enemigos, sin mas extranjeros que huellen tu hermoso suelo, libre, feliz y envidiada, podrás repetir el patriótico grito: *L' Italia farà da se!*

Relatar los hechos de esa gran lucha y los que han llevado á la Italia á la triste situacion en que se encuentra, los esfuerzos de la generacion presente y los de aquellas que le han precedido, tal es el objeto de esta obra.

En efecto, imposible es explicar el actual estado de lo que se llama cuestion italiana sin decir tambien algunas palabras de la suerte que cupo á la Italia en épocas pasadas, sin poner á la vista de nuestros lectores los mas importantes documentos diplomáticos à que la misma ha dado lugar, y sin escribir las biografías de los principales personajes que en ella han intervenido.

De lo dicho se deduce claramente que LA GUERRA DE ITALIA se dividirá en cuatro secciones:

1.ª Sucesos actuales desde 1.º de enero de 1859.
2.ª Reseña de los ocurridos desde la desmenbracion del Imperio romano hasta 1858.
3.ª Biografías.
4.ª Documentos diplómaticos, y otros.

Para la exactitud de nuestro relato en lo referente à los sucesos que vayan ocurriendo, contamos con todos los medios necesarios; y donde no alcance la palabra escrita, como en batallas, retratos, mapas, planos, la suplirá el lápiz y el buril de los mas afamados artistas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA GUERRA DE ITALIA se publicará por entregas. Cada una costará de 16 páginas de texto en fólio, ó de 8 páginas y una lámina de igual tamaño. Cuando las circunstancias requieran que la lámina, mapa ó plano sea de doble tomaño, formará entrega; si de cuadruplo dos entregas.

CADA ENTREGA UN REAL EN TODA ESPAÑA.

Se publicará á lo menos una entrega semanal, ó tantas como lo requieren los sucesos, á fin de que lleguen á noticia de nuestros suscritores con toda premura.

La 1.ª entrega está de manifiesto en los PUNTOS DE SUSCRICION.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert